

XERTICAEC S.A.

(Una subsidiaria de Cloud Lat Am Partners Limited - Inglaterra)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019,
con cifras correspondientes para el año 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	Notas	2019	2018
Activos			
Corriente			
Efectivo en caja y bancos	13	191.272	60.667
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	14	1.306.177	593.633
Activos por impuestos corrientes	19	167.914	32.277
Activo por derecho de uso, neto	16	17.279	
Total activo corriente		1.682.642	686.577
No corriente			
Equipos, neto		1.773	
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	14		274.597
Activos por impuestos diferidos	20 (b)	168.747	119.087
Total activo no corriente		170.520	393.684
Total activos		1.853.162	1.080.261
Pasivos y patrimonio			
Corriente			
Pasivo por arrendamiento	16	18.214	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	1.072.391	701.253
Beneficios laborables a corto plazo	18	44.601	12.030
Pasivos por impuestos corrientes	19	272.564	59.187
Total pasivo corriente		1.407.770	772.470
No corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	130.947	39.112
Obligaciones por beneficios post-empleo y por terminación	21	20.625	18.980
Total pasivo no corriente		151.572	58.092
Capital		550.800	800
Aporte para futura capitalización			550.000
Otro resultado integral acumulado		(1.319)	(6.504)
Resultados acumulados		(255.661)	(294.597)
Patrimonio	22	293.820	249.699
Total pasivos y patrimonio		1.853.162	1.080.261


Sofía Maldonado
Gerente Financiera


Isidro Antonio de Icaza Ponce
Gerente General


CPA. Kevin Sánchez
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 27 forman parte integral de los estados financieros

XERTICAEC S.A.

(Una subsidiaria de Cloud Lat Am Partners Limited - Inglaterra)

Estado del Resultado Integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019,
con cifras correspondientes para el año 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

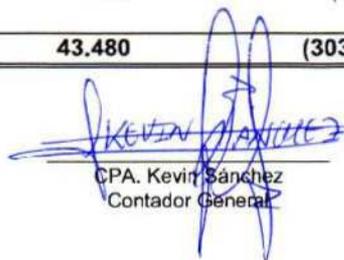
	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	9	2.396.311	1.247.790
Costo de ventas y servicios	10	(1.902.595)	(1.315.814)
Margen bruto		493.716	(68.024)
Otros ingresos	12	25.620	7.475
Gastos de administración	11	(229.533)	(168.911)
Gastos de ventas	11	(229.171)	(146.439)
Gastos financieros	11	(5.853)	(2.546)
Otros gastos generales	11	(2.758)	(963)
Total gastos		(467.315)	(318.859)
Resultado antes de impuesto a la renta		52.021	(379.408)
Impuesto a la renta	19 (b)	(13.085)	82.285
Resultado neto		38.936	(297.123)
Otro resultado integral:			
Partidas que no se clasificará a resultados:			
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	20	4.544	(6.504)
Resultado integral total		43.480	(303.627)



Sofía Maldonado
Gerente Financiera



Isidro Antonio de Icaza Ponce
Gerente General



CPA. Kevin Sánchez
Contador General

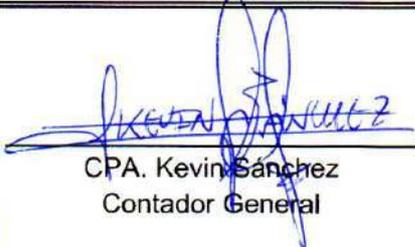
Las notas adjuntas de la No. 1 a la 27 forman parte integral de los estados financieros

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019,
con cifras correspondientes para el año 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo originado por actividades de operación		
Efectivo provisto por clientes	1.982.170	400.683
Efectivo utilizado en proveedores y otros	(1.835.254)	(891.789)
Efectivo neto provisto (utilizado en) por actividades de operación	146.916	(491.106)
Flujo originado por actividades de inversión		
Aquisición de equipos	(2.397)	
Efectivo neto (utilizado en) por actividades de inversión	(2.397)	
Flujo originado por actividades de financiación		
Pasivo por arrendamiento	(13.914)	
Efectivo provisto por aportes de capital		550.000
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento	(13.914)	550.000
Variación neta del efectivo en caja y bancos	130.605	58.894
Saldo inicial del efectivo en caja y bancos	60.667	1.773
Saldo final del efectivo en caja y bancos	191.272	60.667


Sofía Maldonado
Gerente Financiera


CPA. Kevin Sánchez
Contador General


Isidro Antonio de Icaza Ponce
Gerente General

XERTICAEC S.A.

(Una subsidiaria de Cloud Lat Am Partners Limited - Inglaterra)

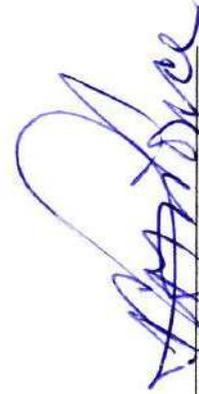
Estado de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019,
con cifras correspondientes para el año 2018
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

Nota	Capital social		Aporte para futura capitalización	Otro resultado integral acumulado	Total resultados acumulados			Total patrimonio
	Capital	social			Ganancias retenidas	Resultado del año	Total resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	22	800	-	-	2.523	2.523	2.523	3.323
Transferencia a resultados acumulados					2.523	(2.523)	-	-
Ajuste impuesto a la renta 2017					3	3	3	3
Aporte en efectivo para futura capitalización			550.000	(6.504)		(297.123)	(297.123)	550.000
Resultado integral del ejercicio								(303.627)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	22	800	550.000	(6.504)	2.526	(297.123)	(294.597)	249.699
Transferencia a resultados acumulados					(297.123)	297.123	-	-
Ajuste vacaciones					641	641	641	641
Capitalización de aportes		550.000	(550.000)					-
Resultado integral del ejercicio				4.544		38.936	38.936	43.480
Saldos al 31 de diciembre de 2019	22	550.800	-	(1.960)	(293.956)	38.936	(255.020)	293.820



Sofia Maldonado
Gerente Financiera



Isidro Antonio de Icaza Ponce
Gerente General



CPA. Kevin Sánchez
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 27 forman parte integral de los estados financieros

XERTICAEC S.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2019
Con cifras correspondientes para el año 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

XERTICAEC S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 18 de julio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto de 2017. La duración de la Compañía es de 100 años.

La Compañía es una subsidiaria poseída íntegramente por Cloud Lat Am Partners Limited de Inglaterra (Casa Matriz).

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía es la brindar servicios en el área de la informática, tecnología y comunicaciones, actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran. La Compañía comercializa productos y servicios de Google, respaldado en un acuerdo comercial para su operación en el territorio ecuatoriano, con Google LLC de los Estados Unidos de Norteamérica.

La Compañía forma parte del grupo de empresas denominado "XERTICA", que es un grupo económico que opera en varios países en el ramo de venta de licencias, prestación de servicios a través de Google Cloud Platform (GCP), así como soporte técnico y otros servicios, por sí misma y/o a través de sus compañías relacionadas. Cada una de las entidades que conforman el referido grupo económico tiene como objetivo generar rentabilidad desarrollando economías de escala, así como el otorgamiento de facilidades financieras para el pago de las obligaciones entre compañías relacionadas.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), mientras no se opongan a lo establecido en las disposiciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 serán aprobados por la junta de accionistas luego de la emisión del informe de auditoría, sin embargo, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por la falta de aprobación requerirá que sean reemitidos. No obstante, conforme a lo mencionado por la administración de la Compañía se prevé que no habrá cambios en dichos estados financieros.

XERTICAEC S.A.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero de 2018 y relevantes para la Compañía

A partir del 1 de enero de 2019 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- NIIF 16 - Arrendamientos
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9)
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19)
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2015–2017
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es que una arrendataria deberá considerar todos los contratos de arrendamiento (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - o reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - o reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento;
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - o reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - o reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando cada tipo de arrendamiento de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

Al adoptar la NIIF 16 y de su evaluación, la administración de la Compañía determinó que los contratos de arrendamiento que mantiene no incluyen componentes que no constituyan un arrendamiento.

En esta fecha, la Compañía también ha elegido medir los activos por derecho de uso por un monto igual al pasivo por arrendamiento ajustado para cualquier pago de arrendamiento prepago o acumulado que existía en la fecha de transición.

XERTICAEC S.A.

En lugar de realizar una revisión de deterioro de los activos de derecho de uso en la fecha inicial aplicación, la Compañía ha confiado en su evaluación histórica sobre si los arrendamientos eran onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

En la transición, para arrendamientos contabilizados previamente como arrendamientos operativos con un arrendamiento restante es de un plazo de menos de 12 meses y para arrendamientos de activos de bajo valor, la Compañía ha aplicado la opción exenciones para no reconocer los activos por derecho de uso, sino para contabilizar los gastos de arrendamiento en un base lineal sobre el plazo restante del arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía utilizó la tasa de interés incremental promedio ponderada para determinar los pasivos por arrendamiento.

La Compañía ha optado por aplicar esta norma reconociendo un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 y reconociendo un activo por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.

El efecto dentro del estado de situación financiera producto de la adopción de la NIIF 16 – Arrendamientos al 1 de enero de 2019 fue como sigue:

	Saldos al 31/12/2018	Ajustes por adopción NIIF 16 Db (Cr)	Saldos al 1 de enero de- 2019
Activos			
Activo por derecho de uso, neto		34.494	34.494
Pasivos			
Pasivo por arrendamiento – corriente		(34.494)	(34.494)
Total			

- *CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*

La CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias” fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

XERTICAEC S.A.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado la incertidumbre del tratamiento impositivo;
- los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

La administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 ha analizado la existencia de incertidumbre frente al tratamiento para determinar el impuesto a la renta, de este análisis la administración ha determinado que dispone de los documentos de respaldo que justifican que se trata de una obligación devengada y pendiente de pago en el reconocimiento de los costos por el contrato suscrito con Google LLC (véase nota 20 (d))

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3) (1).
- Definición de "material" o "con importancia relativa" (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la tasa de interés de referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1) (2)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *Aplicación pospuesta de manera indefinida por parte del IASB.*

XERTICAEC S.A.

Marco Conceptual para la Información Financiera

En marzo de 2018, el IASB aprobó el “*Marco Conceptual para la Información Financiera*”, que reemplazará al Marco Conceptual, revisado en 2010.

Una entidad usará el nuevo Marco Conceptual (cuando resulte pertinente) para períodos iniciados el 1 de enero de 2020. Se admite su aplicación anticipada. Sin embargo, debe destacarse que:

- el Marco Conceptual de 1989 y el Marco Conceptual de 2010 señalaban que el Marco Conceptual no es una Norma y no anula a ninguna Norma concreta;
- en el Marco Conceptual de 2018, el Consejo reconfirmó este estatus.

Para el desarrollo del Marco Conceptual de 2018, el IASB se basó en el Marco Conceptual de 2010—rellenando vacíos, así como aclarando y actualizándolo, pero sin reconsiderar fundamentalmente todos los aspectos del Marco Conceptual de 2010.

La Compañía considera que el cambio en el Marco Conceptual no generará efectos significativos en sus estados financieros y prevé aplicarlo en su fecha de adopción obligatoria.

- Definición de “material” o “con importancia relativa” (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el IASB aprobó el documento “Definición de ‘material’ o ‘con importancia relativa’ (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)”. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La nueva definición de “material” o “importancia relativa” de la NIC 1 y de la NIC 8 determina que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa.

La Compañía considera que la modificación a la NIC 1 y la NIC 8 con relación a la definición de un “material” o “importancia relativa” no generará efectos significativos en sus estados financieros y prevé aplicarlo en su fecha de adopción obligatoria.

- Reforma de la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el IASB emitió el documento “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”, que modificó a la NIIF 9, la NIC 39 y la NIIF 7. Una entidad aplicará estas modificaciones a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de

XERTICAEC S.A.

enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La Compañía considera que la aplicación de esta reforma no generará efectos significativos, la administración prevé adoptar la misma en las fechas especificadas para su aplicación.

5. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, excepto por lo indicado sobre la adopción de la NIIF 16, según se indica en la nota 4 (a).

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Compañía que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

XERTICAEC S.A.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

Estimación para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La Compañía utiliza juicios y estimaciones para determinar la provisión por deterioro para cuentas por cobrar de dudosa recuperación. Los factores que se consideran son principalmente el riesgo de la situación financiera del cliente, cuentas no garantizadas y, retrasos considerables en la cobranza de acuerdo a las condiciones de crédito establecidas.

Estimación de la recuperabilidad de los activos y pasivos por impuestos diferidos y tasas fiscales

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos de la Compañía se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo el evaluar el impacto de ciertos límites legales o económicos o incertidumbres existentes en el país sobre la legislación tributaria vigente.

Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como muebles y equipos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y,
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

XERTICAEC S.A.

Vida útil de los equipos

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio; sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipos de cómputo.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados

La estimación de la Administración para el cálculo de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tal como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

Reconocimiento de ingresos

La NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes hace necesarias ciertas decisiones y estimaciones. Las «decisiones» hacen referencia al establecimiento de las prestaciones obligatorias en cada una de las fuentes de ingresos más relevantes, lo que podría afectar el modelo de reconocimiento de ingresos estipulado por contrato. Asimismo, la asignación de contrapartidas por estas prestaciones obligatorias deberá considerarse en virtud del precio de venta unitario de cada una de ellas. Para poder evaluar de forma correcta hasta qué punto los servicios se han proporcionado en condiciones óptimas al cliente, se hace necesario aceptar ciertos supuestos; todo ello podría derivar en el reconocimiento de ingresos con patrones diferentes.

d) Negocio en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

XERTICAEC S.A.

e) Ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de licencias, servicio Google Cloud Platform (GCP), soporte técnico y otros servicios, los cuales se reconocen para reflejar la transferencia de servicios prometidos a los clientes por montos que reflejan la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se miden al precio de la transacción, que es el monto de la contraprestación que Xerticaec S.A. tiene derecho a cambio de transferir los servicios o bienes prometidos al cliente. Para ofertas que incluyeron la provisión de múltiples obligaciones de desempeño, como la reventa y el suministro de licencias y servicios (como implementación, migración, consultoría, soporte y despliegue). Xerticaec S.A. asigna el precio de transacción recibido por cobrar de los clientes a cada obligación de desempeño basada en los precios de venta relativamente independientes

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Compañía sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño.
3. Determinación del precio de transacción
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer los ingresos cuando o conforme las obligaciones de desempeño se cumplen.

Si la compañía no cumple su obligación de desempeño a lo largo del tiempo, la satisface en un momento determinado. Por lo tanto, los ingresos se reconocerán cuando el control se pase en un momento determinado.

Los factores que pueden indicar el punto en el tiempo en el que pasan los controles incluyen, entre otros:

- La Compañía tiene un derecho presente respecto del pago del activo;
- El cliente tiene título legal sobre el activo;
- La Compañía ha transferido la posesión del activo;
- El cliente tiene los riesgos y recompensas importantes relacionados con la propiedad del activo; y
- El cliente ha aceptado el activo.

De acuerdo con la NIIF 15, la identificación de las obligaciones de desempeño y la asignación del precio de transacción se basa en un modelo de valor razonable.

La Compañía actúa como principal debido a que controla las licencias y servicios prometidos antes de transferir las licencias y los servicios al cliente, cumple las obligaciones de desempeño por sí misma con los proveedores de las licencias.

La Compañía toma el control de las licencias de Google en el momento en que la consola se activa con el cliente. Google proporciona estas licencias a los clientes

XERTICAEC S.A.

directamente, pero la Compañía las activa y tiene los precios totalmente controlados.

La Compañía reconoce los pasivos del contrato por la contraprestación recibida con respecto a las obligaciones de desempeño insatisfechas e informa estos montos como otros pasivos en el estado de situación financiera (véase nota 17). De manera similar, si la Compañía cumple con una obligación de desempeño antes de recibir la contraprestación, reconoce un activo de contrato o una cuenta por cobrar en su estado de situación financiera, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento.

Ingresos por ventas de licencias

De acuerdo con el análisis de los tipos de contratos, la esencia del negocio y la modalidad de acuerdo con el proveedor de las licencias se ha determinado que el cliente adquiere el derecho legal a la licencia desde el momento en que se realiza la activación de la licencia, hecho que sucede inmediatamente, la negociación está autorizada e independientemente de la modalidad de licencia con licencia, el plazo de pago acordado con el cliente o la duración del acuerdo de licencia. La Compañía, por su parte, mantiene el riesgo de la cuenta por cobrar del cliente y la cuenta por pagar al proveedor. El cliente no se ve afectado en su derecho a la licencia en caso de que la Compañía no cumpla con el pago al proveedor de licencias.

La Compañía considera que los ingresos deben contabilizarse inmediatamente, si se produce la activación de la licencia al cliente y la correspondiente emisión de la factura de apoyo a los ingresos. Los ingresos se deben contabilizar solo si se tienen las siguientes suposiciones:

- Orden de compra
- Factura emitida y aceptada, y
- Contrato firmado y archivado.

La Compañía ha identificado, individualizado y determinado completamente el componente de licencias y servicios en sus contratos con los clientes.

Ingresos por venta de servicios

Los ingresos se reconocen en el momento en que se proporciona el servicio solo cuando los ingresos se pueden medir de manera confiable y es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el grado de progreso de la transacción se puede medir de manera confiable y existe una alta certeza de su recuperabilidad.

Para reconocer los ingresos de los servicios con múltiples artículos a su valor razonable, la Compañía asigna este valor razonable a cada artículo.

Los ingresos obtenidos de otros servicios de valor agregado se reconocen durante el período en que se realizan los servicios y cuando los montos se consideran fijos o determinables.

XERTICAEC S.A.

La Compañía, en el caso de los servicios, reconoce los ingresos en la medida en que el servicio se proporciona al cliente junto con la emisión de la factura de soporte correspondiente

f) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al valor de la contraprestación recibida con los cuales se relacionan. La Compañía efectúa una provisión mensual de los costos con Google, en función de los ingresos facturados.

Los costos y gastos operativos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

g) Instrumentos financieros

Reconocimiento y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y dados de baja a la fecha en que ocurra la transacción.

Clasificación y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción (cuando corresponda), excepto de aquellas cuentas por cobrar – comerciales que no contienen un componente significativo de financiamiento y son medidos al precio de la transacción de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 15.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- A costo amortizado
- A valor razonable con cambio en resultados
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales

En los períodos presentados la Compañía no tiene activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados o en otros resultados integrales, respectivamente

La clasificación está determinada por:

XERTICAEC S.A.

- El modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros; y,
- Las características contractuales de los flujos de efectivo.

La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento posterior de los activos financieros

Los activos financieros se reconocen como se describe a continuación:

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan como a valor razonable con cambio en resultados):

- se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y,
- los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento es irrelevante. Las inversiones a costo amortizado, las cuentas por cobrar comerciales y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Deterioro de los activos financieros

Los requisitos de deterioro de la NIIF 9 utilizan información prospectiva para reconocer pérdidas crediticias a través del modelo de pérdida crediticia esperada.

Los instrumentos dentro del alcance de los nuevos requisitos incluían cuentas por cobrar – comerciales, activos contractuales reconocidos y medidos según la NIIF 15, así como otras cuentas por cobrar no originadas en la NIIF 15.

El reconocimiento de pérdidas crediticias ya no depende de que la Compañía identifique primero un evento de pérdida crediticia, sino que, la Compañía considera una gama más amplia de información al evaluar el riesgo de crédito y medir las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, las condiciones actuales, las condiciones razonables y previsiones soportables que afectan la capacidad de cobro esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Al aplicar este enfoque prospectivo, se hace una distinción entre:

XERTICAEC S.A.

- Activos financieros que no se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial o que tienen bajo riesgo de crédito ("Etapa 1"); y,
- Activos financieros que se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial. y cuyo riesgo de crédito no es bajo ("Etapa 2").

"Etapa 3" cubriría los activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha de reporte.

Se reconocen "pérdidas crediticias esperadas de 12 meses" para la primera categoría, mientras que las "pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo" se reconocen para la segunda categoría.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La Compañía determina que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, la Compañía siempre efectúa una medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida para las cuentas por cobrar – comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía aplicó el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar – comerciales que no tienen un componente de financiación significativo. El cálculo de la provisión está basado en la adopción del enfoque simplificado utilizando una matriz de provisiones (véase nota 6-c).

La provisión estima los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando el potencial de incumplimiento en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. En el cálculo, la Compañía utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información prospectiva para calcular las pérdidas crediticias esperadas utilizando una matriz de provisiones.

Clasificación y medición de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando corresponde, se ajustan los costos asociados a la transacción, a menos que la Compañía haya designado un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

XERTICAEC S.A.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto para derivados y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, que se contabilizan posteriormente a valor razonable con cargo a pérdidas o ganancias reconocidas en resultados (que no sean instrumentos financieros derivados designados y sean efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos relacionados con intereses y, si corresponde, a cambios en el valor razonable de un instrumento que son reportados en resultados se incluyen dentro de los costos y/o ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos financieros de la Compañía representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores, así como obligaciones con empleados y obligaciones fiscales generadas en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores por lo que se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

h) Activos por derecho de uso

Como se describe en la nota 4 (a), la Compañía ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa del año 2018 no ha sido reexpresada. Esto significa que la información comparativa todavía se informa bajo la NIC 17 y la CINIIF 4.

Política contable aplicable a partir del 1 de enero de 2019

- La Compañía como arrendataria

Para cualquier contrato nuevo celebrado a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía considera si un contrato es o contiene un arrendamiento. Un arrendamiento se define como "un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho a usar un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una consideración".

XERTICAEC S.A.

Para aplicar esta definición, la Compañía evalúa si el contrato cumple con tres evaluaciones clave que son:

- el contrato contiene un activo identificado, que se identifica explícitamente en el contrato o se especifica implícitamente al ser identificado en el momento en que el activo se pone a disposición de la Compañía.
- la Compañía tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado durante todo el período de uso, considerando sus derechos dentro del alcance definido del contrato.
- la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo identificado durante todo el período de uso.

La Compañía evalúa si tiene derecho a dirigir "cómo y para qué propósito" se utiliza el activo durante todo el período de uso.

Medición y reconocimiento de arrendamientos como arrendatario

Activo por derecho de uso

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en el balance general. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales incurridos por la Compañía, una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo al final del período. arrendamiento y cualquier pago de arrendamiento realizado antes de la fecha de inicio del arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

La Compañía deprecia los activos por derecho de uso de forma lineal desde la fecha de inicio del arrendamiento hasta el inicio del final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La Compañía también evalúa el activo por derecho de uso por deterioro cuando existen tales indicadores.

Pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados en esa fecha, descontados utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento están compuestos por pagos fijos (incluso en sustancia fija), pagos variables basados en un índice o tasa (si hubieran), montos que se espera pagar bajo una garantía de valor residual (si hubieran) y pagos que surgen de opciones razonablemente seguras de ser ejercidas (si hubieran).

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá por los pagos realizados y aumentará por los intereses. Se vuelve a medir para reflejar cualquier

XERTICAEC S.A.

reevaluación o modificación, o si hay cambios en pagos fijos en sustancia. Cuando se vuelve a medir el pasivo por arrendamiento, el ajuste correspondiente se refleja en el activo por derecho de uso, o en ganancias y pérdidas si el activo por derecho de uso ya se reduce a cero.

La Compañía ha elegido contabilizar arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor utilizando las exenciones prácticas, por lo que en lugar de reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos en relación con estos se reconocen como un gasto en resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

En el estado de situación financiera, los activos por derecho de uso se han incluido de manera separada a los muebles y equipos, y los pasivos por arrendamiento se han incluido como un pasivo separado de las cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar.

Amortización de los derechos de uso

La Compañía ha determinado el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de cada contrato de arrendamiento, que incluye las siguientes decisiones estratégicas y de negocio: a) los periodos cubiertos por la opción de ampliar el contrato de arrendamiento si fuera el caso; y, b) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento antes de culminar el plazo del contrato de arrendamiento si esa fuera la decisión de la administración.

De acuerdo con lo antes mencionado, los plazos estimados por la administración de la Compañía de los derechos de uso son los siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Plazo estimado en años</u>
Oficinas	2

i) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Compañía por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

XERTICAEC S.A.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

j) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están contabilizados a una base no descontada, puesto que son cancelados antes de 12 meses y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

XERTICAEC S.A.

Gratificaciones - beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - Es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - Es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración.
- **Vacaciones.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde la parte proporcional a la veinticuatroava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Bono al personal

Los bonos a empleados son determinados por la administración y se registran de acuerdo con el rendimiento de cada uno de los empleados de la Compañía; se reconocen como un gasto y un pasivo en el resultado del periodo en el cual se ocasionan.

Descanso vacacional

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince

XERTICAEC S.A.

Beneficios post - empleo y por terminación

La Compañía proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Compañía.

La Compañía tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de beneficios definidos – jubilación patronal y bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo.

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Compañía no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La Administración de la Compañía estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre de cada año con referencia a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos y cuyos términos se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

Las ganancias o pérdidas actuariales del período que surgen de las nuevas mediciones por efecto de los ajustes por experiencia y por los cambios en los supuestos financieros se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

XERTICAEC S.A.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

k) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operaciones futuras. Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia solo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

Cualquier reembolso que la Compañía considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de un activo se considera como activo contingente.

XERTICAEC S.A.

l) Capital social, otro resultado integral acumulado y resultados acumulados

Capital social

El capital social constituye las aportaciones de los accionistas y representadas en acciones comunes, nominativas y en circulación. Están registradas al costo de la emisión

Otro resultado integral acumulado

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos. Está registrado al valor establecido por un perito independiente debidamente calificado.

Resultados acumulados y restricciones a las utilidades

Los resultados acumulados incluyen las utilidades del año actual y de períodos anteriores.

m) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía utiliza el método directo para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación, además ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: El efectivo en caja y bancos está compuesto por las disponibilidades en caja y el efectivo que se mantiene en bancos.

En el resultado de situación financiera los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

n) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

XERTICAEC S.A.

La Compañía clasifica y presenta a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso comercial y de servicio, y la realización de los inventarios en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

o) Estado de resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero.

La NIC 1 requiere que las partidas del otro resultado integral sean agrupadas en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del ejercicio; y, (b) las partidas que pueden ser reclasificadas en el futuro al resultado del período cuando se cumplan determinadas condiciones.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

XERTICAEC S.A.

6. Riesgo de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía por categoría se resumen en la nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Gerencia es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

La Compañía no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Compañía se describen más adelante. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

b) Análisis de riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo, dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado está en función del giro del negocio del grupo, el cual es ofertar servicios y productos con la garantía de la marca "Google". Un cambio positivo o negativo en el segmento de mercado puede afectar a las actividades y crecimiento de la Compañía; sin embargo, la Compañía maneja dentro de su portafolio otros servicios con proveedores tales como Workplace de Facebook, Salesforce, Servicios Administrados, Data Analytics, con la finalidad de mitigar el riesgo

Riesgo de moneda

El riesgo de tipos de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones en los tipos de cambio. Sin embargo, la Compañía opera en el mercado ecuatoriano y no está expuesta a este riesgo por operaciones con monedas extranjeras, debido a que las transacciones locales y del exterior se realizan en dólares estadounidense, cuya moneda es la de circulación legal en el Ecuador.

XERTICAEC S.A.

Sensibilidad de los precios

El enfoque de la Compañía para administrar el riesgo por sensibilidad de los precios de los servicios que presta es determinarlos mediante un análisis del mercado para ofrecer precios competitivos y de común acuerdo entre las partes, mediante el respectivo contrato de prestación de servicios.

c) Análisis de riesgos de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la Compañía.

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio de los activos financieros, incluyendo efectivo mantenidos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Compañía se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en caja y bancos (nota 13)	191.272	60.667
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 14)	1.306.177	868.230

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal según las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de crédito de la Compañía.

Efectivo en caja y bancos

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos e inversiones a muy corto plazo en bancos se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios, y solo con las principales instituciones financieras acreditadas. El riesgo crediticio para efectivo bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son instituciones financieras locales y extranjeras de reputación en el mercado y con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bolivariano (1)	AAA-	AAA-

(1) Calificación de riesgos emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating

Cuentas por cobrar - comerciales

La Compañía supervisa continuamente la calidad crediticia de los clientes en función de un seguimiento del nivel de cobranzas; la política de la Compañía es tratar solo con contrapartes capaces de liquidar los créditos. Los plazos de crédito no van más allá de los 90 días. El riesgo crediticio en curso se administra a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad, junto con los límites de crédito por cliente.

XERTICAEC S.A.

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de un reducido número de clientes en diversas industrias y áreas geográficas, saldos pendientes provenientes de 76 clientes en el año 2019 (81 clientes en el año 2018) por lo que en el 2019 y 2018 no existe concentración de riesgo. La Compañía no posee garantías sobre las cuentas por cobrar comerciales existentes tales como pagarés, entre otros, sin embargo, al emitirse la factura de venta y con la aceptación de al cliente, se reconoce la existencia de una deuda que debe ser cubierta.

La Compañía aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el período de vida de las cuentas por cobrar – comerciales (aquellas provenientes de la NIIF 15), puesto que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar - comerciales se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características de riesgo crediticio similar y se han agrupado según los días vencidos y también según la ubicación geográfica de los clientes. Las tasas de pérdida esperadas se basan en el perfil de pago de las ventas durante los últimos 12 meses anteriores al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018, así como las pérdidas crediticias históricas correspondientes durante ese período. Sin embargo, dado el corto período expuesto al riesgo de crédito, el impacto de estos factores macroeconómicos no se ha considerado significativo dentro del período reportado.

Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro de los 360 días a partir de la fecha de la factura y la falta de compromiso con la Compañía en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación.

La pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar -comerciales al 31 de diciembre de 2019 se determinó de la siguiente manera:

<u>Categoría de antigüedad en días</u>	<u>Cartera al 31-dic-19</u>	<u>%</u>	<u>Pérdida crediticia esperada 31-dic-19</u>
Corriente	518.653	0,50%	2.593
0-30	50.069	1,00%	501
30-60	1.817	3,00%	55
60-90		4,00%	
>90		5,00%	
Total	570.539	0,55%	3.149

La pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar -comerciales al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018 se determinó de la siguiente manera:

XERTICAEC S.A.

<u>Categoría de antigüedad en días</u>	<u>Cartera al 31-dic-18</u>	<u>%</u>	<u>Pérdida crediticia esperada 31-dic-18</u>	<u>Cartera al 1-ene-18</u>	<u>%</u>	<u>Pérdida crediticia esperada 1-ene-18</u>
Corriente	74.412	0,50%	372	14.183	0%	
0-30	71.433	1,00%	714		0%	
30-60	7.978	3,00%	239		0%	
60-90	534	4,00%	22		0%	
>90	(245)	5,00%	(12)		0%	
Total	154.113	0,87%	1.335	14.183	0%	

Otras cuentas por cobrar

Los otros activos financieros a costo amortizado representan cuentas por cobrar por préstamos a compañías relacionadas y por cobrar a empleados.

La provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar se ha realizado a través de la evaluación del método general basado en una evaluación individual de cada deudor. En base al análisis realizado se determinó que las otras cuentas por cobrar presentan un riesgo significativo de recuperación.

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Compañía pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Compañía gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de deuda programados para pasivos financieros a corto y largo plazo, principalmente su proveedor Google LLC., con lo cual busca pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día con el fin de estimar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual la cual es ajustada mensualmente.

Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

La Compañía considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo generados por sus ventas en efectivo y la recuperación de cuentas por cobrar. Los recursos de la Compañía mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes y otras cuentas por cobrar, en su mayoría vencen en los primeros 90 días.

XERTICAEC S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pasivos financieros no derivados de la Compañía tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

	2019			Total
	Hasta 3 meses	Desde 3 a 12 meses	Más de un año	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 16)	1.072.391		130.947	1.203.338

	2018			Total
	Hasta 3 meses	Desde 3 a 12 meses	Más de un año	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 16)	701.253		39.112	740.365

e) Análisis de riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan durante la venta y la prestación de los servicios.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Mediciones a valor razonable

a) Instrumentos financieros por categoría

Un detalle de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019	Costo amortizado	Total
Activos según estado de situación financiera:		
Efectivo en caja y bancos	191.272	191.272
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	1.306.177	1.306.177
Total	1.497.449	1.497.449

XERTICAEC S.A.

Pasivos según estado de situación financiera:

Cuentas por pagar comerciales y otras	1.203.338	1.203.338
cuentas por pagar		
Pasivo por arrendamiento	18.214	18.214
Total	1.221.552	1.221.552

Al 31 de diciembre de 2018	Costo amortizado	Total
Activos según estado de situación financiera:		
Efectivo en caja y bancos	60.667	60.667
Cuentas por cobrar comerciales y otras	868.230	868.230
cuentas por cobrar, neto		
Total	928.897	928.897

Pasivos según estado de situación financiera:

Cuentas por pagar comerciales y otras	740.365	740.365
cuentas por pagar		
Total	740.3652	740.365

b) Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

XERTICAEC S.A.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han realizado transferencias entre niveles.

c) Estimación del valor razonable

Para fines de estimar el valor razonable del efectivo en caja y bancos, la Compañía usualmente elige usar el costo histórico porque el valor en libros de los activos o pasivos financieros con vencimientos de menos de noventa días se aproxima a su valor razonable.

La Compañía considera que los valores razonables de las cuentas por cobrar – clientes y cuentas por pagar – proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los plazos de crédito se enmarcan en la definición de condiciones normales de negocio.

d) Instrumentos financieros derivados

La Compañía, no ha efectuado transacciones que den origen a instrumentos financieros derivados con la definición de cobertura.

Valor razonable de activos no financieros

La Compañía no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a sus accionistas

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente con apalancamiento en el financiamiento obtenido con instituciones financieras, ratio que se presenta a continuación:

XERTICAEC S.A.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total de recursos ajenos (1)	1.538.717	811.582
Menos: Efectivo en caja y bancos	191.272	60.667
Deuda neta	1.347.445	750.915
Total de patrimonio neto	293.820	249.699
Capital total (2)	1.641.265	1.000.614
Ratio de apalancamiento (3)	82%	75%

- (1) Comprenden, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, pasivos por impuestos corrientes, obligaciones acumuladas, otros pasivos y pasivo por arrendamiento.
- (2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.
- (3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias neto de impuesto a las ventas y devoluciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, desglosados por patrón de reconocimiento de ingresos es el siguiente:

	Ventas / servicios reconocidos en un momento determinado	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por venta de servicios:		
Ventas de cuentas (1)	1.656.589	1.055.249
Venta de Google Cloud Platform (GCP)	533.543	154.320
Venta implementación Salesforce	103.640	
Venta de servicios GCP	66.177	
Ventas otros servicios	36.363	38.221
Total	2.396.312	1.247.790

- (1) Incluye la venta de licencias por cuentas nuevas y renovaciones.

A continuación, se presenta determinada información relevante sobre los saldos de los pasivos por contratos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Pasivos por contratos de clientes (nota 17):

	2019	2018
Saldo al inicio del año	30.196	0
Aumentos del año	135.524	41.828
Reducciones del año	(163.119)	(11.631)
Saldo al final del año	2.601	30.196

XERTICAEC S.A.

Representa los anticipos recibidos de clientes antes de que la Compañía satisfaga sus obligaciones contractuales. Estos se computan como ingresos cuando la Compañía satisface su obligación contractual y se transfiere al cliente el control de los servicios acordados por contrato.

10. Costo de ventas y servicios

Un detalle de los costos por su naturaleza al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de cuentas (1)	1.205.795	749.378
Costo servicio de implementación (2)		339.143
Costo Google Cloud Platform (GCP) (3)	526.456	152.437
Costo servicio implementación sales forcé (4)	72.539	
Costo cuentas servicios GPC (4)	49.523	
Costo de otros servicios	8.155	1.963
Otros costos operativos	40.125	72.893
Total	1.902.593	1.315.814

- (1) Corresponde al costo relacionado con la venta de licencias por cuentas nuevas y renovaciones, con Google. (véase nota 9).
- (2) Corresponde a servicio de implementación facturado durante el año 2018 por su compañía relacionada Cloudware 360 S.A. (véase nota 15).
- (3) Corresponde al costo relacionado con la venta del servicio de Google Cloud Platform – GCP; servicio prestado por su relacionada Xertica Labs SAC. (véase nota 15).
- (4) Costos relacionados con la venta de servicios de GPC y de implementación sales forces; servicios prestados principalmente por sus relacionadas y Xertica S. de R.L. de C.V. y Blein Consulting S. de R.L. de C.V. (véase nota 15).

11. Gastos de administración, ventas y financieros

Un resumen de los gastos de administración, ventas y financieros de acuerdo con su naturaleza por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue como sigue:

XERTICAEC S.A.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i><u>Gastos de administración:</u></i>		
Sueldos y beneficios sociales	53.990	36.447
Servicios legales	21.772	44.203
Servicios profesionales	53.970	30.242
Amortización de activos por derecho de uso	17.279	
Arriendo de oficina y alícuotas	8.301	26.330
Impuesto a la salida de divisas	46.148	6.436
Deterioro de cuentas por cobrar	1.814	1.335
Otros	26.259	23.918
	<hr/> 229.533	<hr/> 168.911
<i><u>Gastos de venta:</u></i>		
Sueldos y beneficios sociales	216.199	131.302
Servicios profesionales	2.891	2.896
Otros	10.081	12.241
	<hr/> 229.171	<hr/> 146.439
<i><u>Gastos financieros:</u></i>		
Intereses y gastos bancarios	5.853	2.544
Otros		2
	<hr/> 5.853	<hr/> 2.546
<i><u>Otros gastos generales:</u></i>		
Gastos no deducibles	2.758	955
Otros		8
	<hr/> 2.758	<hr/> 963
Total	<hr/> 467.315	<hr/> 318.859

12. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos operacionales	18	866
Otros Ingresos financieros (1)	25.602	6.609
Tota	<hr/> 25.620	<hr/> 7.475

(1) Corresponde principalmente a los intereses facturados a compañías relacionadas por préstamos otorgados durante los años 2019 y 2018 (véase nota 15).

XERTICAEC S.A.

13. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo del efectivo en caja y bancos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	186	20
Efectivo en bancos:		
Instituciones financieras locales (1)	191.086	60.647
Total	191.272	60.667

- (1) El efectivo en bancos es de disponibilidad inmediata.

14. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

Un resumen del saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar - comerciales:		
Clientes (1)	570.540	154.114
Menos deterioro de cuentas de dudoso cobro (2)	(3.149)	(1.335)
	567.391	152.779
Otras cuentas por cobrar:		
Compañías relacionadas (nota 15)	738.598	714.909
Anticipos a empleados		445
Otras	188	97
	738.786	715.451
	1.306.177	868.230
Menos: Porción a largo plazo de préstamos a compañías relacionadas		(274.597)
Total	1.306.177	593.633

- (1) Las cuentas por cobrar - comerciales clientes corresponden a los saldos pendientes de cobro por la venta de licencias de cuentas nuevas, renovación, servicio de GCP y otros, siendo la política de crédito 30 días y en casos específicos, el plazo de crédito es de máximo 90 días.

Las cuentas por cobrar - comerciales no tienen una concentración ya que su riesgo se encuentra diversificado.

- (2) El saldo corresponde a la provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar - comerciales basado en el método de pérdidas esperadas. A continuación, se presenta el movimiento de dicha provisión por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

XERTICAEC S.A.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	1.335	
Cargo al gasto del año	1.814	1.335
Saldo al final del año	3.149	1.335

15. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Compañía forma parte del grupo económico y debido a la integración del negocio realiza transacciones con compañías y partes relacionadas, las cuales podrían no ser realizadas en iguales condiciones que las mantenidas por terceros. A menos que se establezca lo contrario, ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales y no se otorga, ni se recibe ninguna garantía.

Un resumen de las transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias:		
Aekansa S.A.	2.189	1.475
Total	2.189	1.475
Otros Ingresos financieros (nota 12):		
Cloudware 360 S.A. – Ecuador	19.244	2.199
Información y Análisis Empresarial, S. de R.L. de C.V. – México	1.260	3.641
Xertica S. de R.L. de C.V – México	4.844	769
Total	25.348	6.609
Servicios recibidos		
Cloudware 360 S.A. – Ecuador	131.816	339.142
Cloudware 360 SAC – Perú	152.437	
Aekansa S.A.	5.918	
Xertica Labs SAC – Perú	526.456	
Xertica S. de R.L. de C.V – México	50.810	
Blein Consulting S. de RL. De CV – México	66.564	
Total	934.001	339.142
Préstamos entregados:		
Cloudware 360 S.A. (1)	102.763	599.121
Información y Análisis Empresarial, S. de R.L. de C.V. – México (2)	188.941	502.539
Xertica S. de R.L. de C.V – México (2)		46.895
Total	291.704	1.148.555

El detalle de los saldos que resultan de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

XERTICAEC S.A.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo:		
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 14):		
Cloudware 360 S.A. – Ecuador (1)	547.959	575.565
Información y Análisis Empresarial, S. de R.L. de C.V. – México (2)		90.879
Xertica S. de R.L. de C.V – México (1)	190.640	47.665
Otros		800
Total	738.599	714.909
Pasivo:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar (nota 15): (2)		
Cloudware 360 S.A. – Ecuador	117.600	44
Cloudware 360 SAC – Perú	114.327	
Blein Consulting S. de RL. De CV – México	33.414	
Xertica Labs SAC – Perú	7.315	
Total	272.656	44

- (1) Representa préstamos a 360 días plazo (60 y 720 días plazo en el 2018), devengan una tasa de interés anual del 9,04% y 9,26% (8,81% en el 2018), respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, los saldos por pagar con partes relacionadas por US\$ 272.656 se compone principalmente de la obligación con Cloudware 360 S.A, Cloudware 360 SAC., Blein Consulting y Xertica Labs SAC por los valores facturados por estos proveedores por los servicios detallados en la nota 10.

Estas cuentas por pagar no devengan intereses y son a la vista

Transacciones con personal clave de la Compañía

La Gerencia clave de la Compañía está constituida por los siguientes cargos:

- Gerente General
- Gerente de ventas
- Gerente financiero

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía generó gastos por sueldo y otros gastos con personal clave por US\$ 160.544 y US\$ 106.044, respectivamente.

16. Activos por derechos de uso, neto y pasivo por arrendamiento

El movimiento de los activos por derecho de uso, neto y el pasivo por arrendamiento al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

XERTICAEC S.A.

Activos por derechos de uso

	<u>2019</u>
Saldo al 1 de enero de 2019 (véase nota 4 -a)	
Adiciones al costo	34.494
Cargo por amortización del año	(17.215)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	17.279

Pasivo por arrendamiento

	<u>2019</u>
Saldo al 1 de enero de 2019 (véase nota 4 -a)	0
Adiciones al costo	34.494
Gasto financiero devengado	(2.366)
Cancelaciones	(13.914)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	18.214

El saldo del pasivo por arrendamiento tiene un vencimiento hasta diciembre de 2020.

17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar – comerciales:		
Proveedores:		
Locales	10.231	4.785
Exterior (1)	130.514	72.831
Costo de licenciamiento y almacenamiento de datos (2)	777.967	629.027
Compañías relacionadas (nota 15)	272.656	44
	<u>1.191.368</u>	<u>706.687</u>
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos recibidos de clientes (nota 9)	2.601	30.196
Otras	9.368	3.482
	<u>11.969</u>	<u>33.678</u>
	<u>1.203.337</u>	<u>740.365</u>
Menos: Porción a largo plazo de provisión por costo licenciamiento y almacenamiento de datos	<u>(130.947)</u>	<u>(39.112)</u>
Total	<u>1.072.391</u>	<u>701.253</u>

(1) Se compone principalmente de la obligación con Google LLC, por los valores facturados por este proveedor.

XERTICAEC S.A.

- (2) Corresponde a la provisión por pagar a Google LLC efectuada al cierre de cada mes, en función de los valores facturados a los clientes, incluye provisión por almacenamiento de datos.

18. Beneficios laborales a corto plazo

El rubro de beneficios laborales a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos por pagar	15.340	
Beneficios sociales	12.235	7.583
IESS por pagar	7.846	4.447
Participación a trabajadores	9.180	
Total	44.601	12.030

Los gastos de personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos, horas extras y comisiones	200.679	163.113
Aporte patronal	25.513	20.131
Fondo de reserva	14.631	11.796
Décimo tercer sueldo	17.218	13.848
Décimo cuarto sueldo	2.837	2.407
Vacaciones	8.609	6.408
Alimentación	10.831	6.850
Movilización		2.900
Otros beneficios empleados y otros	7.531	7.587
Participación a trabajadores	9.180	
Jubilación patronal	5.201	3.429
Bonificación por desahucio	988	1.645
Total	303.218	240.114

El número de empleados fue de 8 en el 2019 y 7 en el 2018.

19. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo de impuesto a la renta	110	110
Crédito tributario por IVA	33.179	20.032
Retenciones de IVA	134.625	12.135
Total	167.914	32.277

XERTICAEC S.A.

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al valor agregado (IVA) por pagar	140.185	33.743
Retenciones en la fuente por pagar	132.379	25.444
Total	272.564	59.187

20. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, la provisión para impuesto a la renta se calcula en base a la tarifa impositiva del 28% para el 2019 (25% en el 2018) aplicable a las utilidades gravables. Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	61.201	(379.408)
Menos: 15% participación a trabajadores	(9.180)	
Resultado antes de impuesto a la renta	52.021	(379.408)
Menos: Ingresos exentos	(166)	
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	(12.776)	
Menos: Deducción por incremento neto empleo	(48.632)	
Más: Gastos no deducibles	47.881	13.118
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	38.328	(366.291)
Impuesto causado	10.732	
Anticipo mínimo de Impuesto a la renta (2)		110
Gasto de impuesto a la renta corriente (mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo)	10.732	110
Menos: Anticipo de impuesto a la renta		(110)
Menos: Retenciones de impuesto a la renta	(62.745)	(36.802)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(36.802)	
Saldo a favor	(88.815)	(36.802)

- (1) Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición accionaria, a fin de aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 25% (caso contrario deberá aplicar la tasa del 28%). La Compañía no informa a sus accionistas hasta el último nivel requerido por la normativa tributaria.

XERTICAEC S.A.

- (2) Las normas tributarias exigen el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de la información financiera reportada el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convierte en el impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rige la devolución del anticipo. En el 2018 el gasto de impuesto a la renta se determinó en función del anticipo mínimo, sin embargo, no fue provisionado por la compañía al cierre del año.

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan a continuación:

	2019	
	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Tasa impositiva nominal	17.136	28,00%
Menos: Ingresos exentos	(46)	(0,08%)
Menos: Beneficios tributarios y amortización de pérdidas	(19.765)	(32,30%)
Más: Gastos no deducibles	13.407	21,91%
Tasa impositiva efectiva	10.732	17,53%

- (3) De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, las pérdidas tributarias que se obtengan en un ejercicio económico pueden ser compensadas con las utilidades obtenidas en los cinco períodos impositivos siguientes a razón entre el 20% y 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros por aproximadamente US\$ 311.000.

El gasto de impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto impuesto a la renta corriente (causado)	10.732	
Gasto impuesto a la renta diferido (beneficio) (véase nota 20-b)	2.353	(82.285)
Total	13.085	(82.285)

XERTICAEC S.A.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía ha identificado partidas que generan impuesto diferido y cuyo detalle es como sigue:

Concepto	2019				
	Saldo al inicio del año	Crédito tributario de IR		Reconocido en el resultado	Saldo al final del año
		Retenciones del ejercicio	Impuesto a la renta del año		
Activo por impuestos diferidos:					
Jubilación patronal y desahucio	1.268			841	2.109
Pérdidas tributarias (2)	81.017			(3.194)	77.823
Crédito tributario (1)	36.802	62.745	(10.732)		88.815
Total	119.087	62.745	(10.732)	(2.353)	168.747

Concepto	2018				
	Saldo al inicio del año	Crédito tributario de IR		Reconocido en el resultado	Saldo al final del año
		Retenciones del ejercicio	Compensaciones		
Activo por impuestos diferidos:					
Jubilación patronal y desahucio				1.268	1.268
Pérdidas tributarias (2)				81.017	81.017
Crédito tributario (1)		36.802			36.802
Total		36.802		82.285	119.087

- (1) Representa principalmente el crédito tributario de impuesto a la renta originado por las retenciones en la fuente efectuadas por los clientes a la Compañía, el cual es recuperable mediante la compensación con el impuesto a la renta causado del período corriente o de los tres períodos impositivos futuros, o mediante reclamo previa presentación de la respectiva solicitud al Servicio de Rentas Internas.
- (2) Impuesto diferido por amortización de las pérdidas tributarias generadas en el año 2018.

	<u>Valor</u>	<u>Impuesto diferido</u>
Pérdida 2018	324.068	81.017
Pérdida amortizada en el 2019	(12.776)	(3.194)
Saldo no amortizado al 31.12.2019	311.291	77.823

XERTICAEC S.A.

c) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2019, debido a que las transacciones con compañías relacionadas locales y del exterior no superan los US\$ 3.000.000, de acuerdo con la legislación tributaria vigente la Compañía no se encuentra obligada a realizar el anexo ni el informe de precios de transferencia.

d) Posiciones tributarias

Tal como se detalla en la nota 4 (a) a partir del 1 de enero de 2019 la Compañía aplica la CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”.

En el Ecuador puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta, ya que las mismas pueden no ser conocidas hasta que la autoridad fiscal correspondiente tome una decisión futura, por lo cual esta decisión puede afectar la contabilización de los activos y/o pasivos por impuestos diferidos o corrientes.

La Compañía ha determinado que dispone de los documentos de respaldo que justifican que se trata de una obligación devengada y pendiente de pago debido a lo siguiente: (véase nota 24)

Reconocimiento de costos y gastos

“La normativa financiera establece que los costos deben ser reconocidos en base a la asociación con los ingresos; por lo tanto, los costos que ha contabilizado la compañía por las licencias que ha transferido, tienen asociación directa con los ingresos registrados.

XERTICAEC S.A.

Los costos se encuentran respaldados en los contratos firmados con GOOGLE, facturas, liquidaciones de compra, comprobantes de retención; sin embargo, este proveedor emite sus facturas en función del transcurso del tiempo de uso de las licencias. Con base en este antecedente, sobre las licencias comercializadas por XERTICA en el año 2019, se ha reconocido costos por US\$ 1.862.467,77 de los cuales US\$ 725.557,52 aún no se encuentran respaldados mediante facturas del proveedor y por tanto no se ha emitido la respectiva liquidación de compras y tampoco se ha actuado como agente de retención de impuestos al 31 de diciembre de 2019. Las facturas, liquidaciones de compras, comprobantes de retención son emitidos en 2020, o en años posteriores, en función del uso de las licencias por parte de los clientes de XERTICA.

Desde el punto de vista tributario, el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que son deducibles los gastos incurridos para obtener, mantener o mejorar una renta gravada. Los gastos generados por los pagos que XERTICA debe realizar en favor de GOOGLE, cumplen con este requerimiento debido a que están estrictamente relacionados con los ingresos considerados como gravados con impuesto a la renta para el año 2019. En cuanto a la emisión de las liquidaciones de compras y la aplicación de retenciones de impuestos, esto no se ha cumplido debido a que GOOGLE aún no ha emitido la correspondiente factura. Emitir la liquidación de compras a diciembre de 2019 sobre rubros que no han sido facturados por el proveedor, podría ser cuestionado por la administración tributaria, por el hecho de que no existe una factura asociada.

El numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que son deducibles los gastos devengados y pendientes de pago respaldados en facturas o contratos. En el caso de XERTICA, los costos registrados por US\$ 725.557,52 obedecen a una obligación contractual que tiene XERTICA en favor de GOOGLE y han sido devengadas en vista que en el momento en que las licencias son activadas, se transfiere el derecho de uso de las mismas tanto de GOOGLE a Xertica, como de esta última al cliente final; por lo tanto, a diciembre de 2019 la compañía cumple con esta disposición y dispone de los documentos de respaldo que justifican que se trata de una obligación devengada y pendiente de pago.

Consideramos que los argumentos que puede utilizar la compañía para respaldar que el gasto es deducible, es que los gastos reconocidos guardan relación con la obtención, mantenimiento y mejora de ingresos que han sido tratados como renta gravada de 2019, conforme lo requiere el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. A más de ello, estos gastos se encuentran respaldados en el contrato firmado con GOOGLE y que los gastos se encuentran devengados al haber ya activado las licencias, con lo cual se demuestra que se trata de una obligación asumida por la compañía y que se encuentra pendiente de pago.

Sin embargo, de lo indicado, a pesar de que hay argumentos que permiten justificar la deducibilidad del gasto y el cumplimiento de requisitos tributarios, debemos recalcar que existe el riesgo de que el Servicio de Rentas Internas observe la figura aplicada, especialmente por la temporalidad en la que se emite las liquidaciones de compras y comprobantes de retención.”

“Adicionalmente, la compañía registra US\$ 137.623 en costos generados por servicios prestados por CLOUDWARE 360, al respecto se debe considerar que la

XERTICAEC S.A.

compañía debe disponer de los respaldos suficientes para justificar la realidad económica de estos servicios, de lo contrario, el SRI no aceptaría la deducibilidad del gasto. Se debe considerar que la CLOUDWARE 360 no tiene empleados, por lo tanto, el SRI podría cuestionar la deducibilidad de estos gastos en virtud de que CLOUDWARE 360 no demuestra tener estructura para prestar estos servicios.“

e) Distribución de dividendos

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, por lo que los dividendos entregados a personas naturales gravan retención de impuesto a la renta.

Es criterio de la Administración que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

f) Revisión fiscal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Servicio de Rentas Internas tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2017 al 2019, puesto que la Compañía inició sus operaciones en el año 2017.

g) Reforma tributaria

Mediante Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019, se emitió la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del año 2020 y que por su naturaleza podrían aplicar a la Compañía:

Contribución única y temporal

- Contribución única y temporal pagadera hasta el 31 de marzo de cada año, que será calculada sobre el total de ingresos gravados incluidos en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018, iguales o superiores a US\$1 millón bajo el siguiente esquema:

XERTICAEC S.A.

Ingresos desde	Ingresos hasta	Porcentaje
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.000	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

La contribución no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018, ni será utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación de otros impuestos.

Dividendos

- Los dividendos pagados al exterior a sociedades y personas naturales extranjeras estarán gravados con el impuesto a la renta y sujetos a la retención en la fuente del 10% (14% cuando sean paraísos fiscales).
- Los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados en el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente de hasta el 25% conforme resolución que emita el SRI.
- Se elimina el crédito tributario por dividendos pagados a personas naturales residentes en el Ecuador que son accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.
- Los dividendos distribuidos a sociedades nacionales estarán exentos del impuesto a la renta.
- Cuando una Sociedad incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Ingresos exentos

- Los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados exentos, siempre que la inversión haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Serán ingresos exentos aquellos derivados directa y exclusivamente de la ejecución de proyectos financieros en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Jubilación patronal y desahucio

- A partir del ejercicio fiscal 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuariamente formuladas, cuando cumplan con las siguientes condiciones:

XERTICAEC S.A.

- Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta; pudiendo anticiparse de forma voluntaria el impuesto equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el año anterior menos retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Deducciones adicionales

- Se deducirán con el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de esta ley.
- Se deducirán el 100% adicional los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

Retenciones en la fuente

Serán agentes de retención los contribuyentes que cumplan con los requisitos que emitirá el SRI mediante resolución.

Impuesto a los consumos especiales

- Se incluyen como productos grabados con tarifa ad-valorem ICE los siguientes con diferentes porcentajes: tabaco; bebidas gaseosas; bebidas energizantes; servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS excluyendo a servicios prepagados; fundas plásticas.
- Se modifican las tarifas de ICE a cervezas bebidas alcohólicas y alcohol.

Impuesto a la salida de divisas

- Se rebaja el requisito del plazo de crédito a 180 días para que los créditos al exterior, inversiones y rendimientos financieros estén exonerados de ISD.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliados en paraísos fiscales estarán exonerados del pago del ISD, no aplicable cuando dichos contribuyentes sean accionistas dentro de la cadena de propiedad de la compañía que reparte dividendos.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionados con:

XERTICAEC S.A.

- Inversiones provenientes del exterior ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador que hubieren sido adquiridas en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones productivas.
 - Depósitos a plazo o inversiones con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.
- Estarán gravados con ISD los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre préstamos generados entre septiembre y diciembre de 2019 por IFIS nacionales o internacionales o entidades financieras calificadas por los entes de control en Ecuador, cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

21. Obligaciones por beneficios post-empleo y por terminación

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

En tal virtud, los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio. Adicionalmente, la Compañía registra un pasivo por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Compañía o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el pasivo por beneficios post- empleo representa el valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio (no fondeadas), establecido por un perito independiente debidamente calificado en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El detalle y movimiento de las obligaciones de beneficio post-empleo por jubilación patronal y bonificación por desahucio al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

XERTICAEC S.A.

	<u>2019</u>		
	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Estado de resultados integrales</u>
	Obligación por beneficios definidos	(Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Gasto
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	12.881		
Costo laboral	4.674		4.674
Interés neto	527		527
Pérdida (ganancia) actuarial	(5.220)	(5.220)	
Saldo al final del año	12.862	(5.220)	5.201
Bonificación por desahucio:			
Saldo al inicio del año	6.099		
Costo laboral	1.682		1.682
Interés neto	209		209
Pérdida (ganancia) actuarial	676	676	
Ajuste	(903)		(903)
Saldo al final del año	7.763	676	988
Total	20.625	(4.544)	6.189

	<u>2018</u>		
	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Estado de resultados integrales</u>
	Obligación por beneficios definidos	(Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Gasto
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año			
Costo de servicios	3.429		3.429
Pérdida actuarial	5.044	(5.044)	
Subrogación patronal	4.408		
Saldo al final del año	12.881	(5.044)	3.429
Bonificación por desahucio:			
Saldo al inicio del año			
Costo de servicios	1.645		1.645
Pérdida actuarial	1.460	(1.460)	
Subrogación patronal	4.135		
Beneficios pagados	(1.141)		
Saldo al final del año	6.099	(1.460)	1.645
Total	18.980	(6.504)	5.074

En el Ecuador, el marco regulador de las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio se establece en el Código del Trabajo y en la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento de Aplicación. Ninguna de estas leyes establece niveles mínimos de fondeo, o un nivel mínimo de la obligación de contribuciones.

XERTICAEC S.A.

Hipótesis actuariales usadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, basado en lo anterior la Compañía registró la provisión por las obligaciones por beneficios-post empleo basada en las siguientes hipótesis actuariales y sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bases financieras:		
Tasa de descuento promedio	4,21%	4,09%
Tasa de incremento salarial	1,50%	2,50%
Bases biométricas		
Tabla de rotación	23,62%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez (2)	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(1) Fecha de medición: diciembre

(2) Tabla de mortalidad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

La NIC 19 “Beneficios a Empleados” establece que para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), se utilice como referencia la siguiente prelación:

- 1) los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia; o,
- 2) en monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

Además, la norma determina que el énfasis se pondrá en la moneda de cancelación y no en el factor geográfico, de tal manera que la moneda y el plazo de los bonos empresariales sean congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

La Administración considerando que en el Ecuador no existe un mercado profundo de obligaciones corporativas de alta calidad, la metodología usada por la Compañía para determinar la tasa de descuento fue la tasa de rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad crediticia (de AAA a A) emitidos en los Estados Unidos de América, que incluye una curva de rendimiento considerando un rango de cinco años en función a la duración del plan de beneficios post-empleo, de tal manera que dicho plan esté acorde a su respectivo tiempo faltante promedio de cumplimiento y, de acuerdo a la moneda en la cual se cancelarán las obligaciones.

XERTICAEC S.A.

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad y riesgos asociados

La Compañía ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente, en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial y la experiencia de mortalidad. Las razones para elegir estos supuestos son las siguientes:

- **Tasa de descuento anual:** Tasa que determina el valor de las obligaciones con el tiempo. Un decremento de la tasa de descuento origina un incremento en las obligaciones de los planes.
- **Tasa esperada de incremento salarial:** Tasa que considera el aumento de sueldos y que implica un incremento en el beneficio por pagar.
- **Experiencia de mortalidad:** Representa las tendencias de muerte que implica un factor de decremento en las obligaciones post-empleo.

La siguiente tabla presenta el monto del impacto en los gastos por el plan de beneficios definidos en términos absolutos de una variación de +/-0.5% (rango aceptado internacionalmente) en los supuestos del pasivo definido neto asociado con los planes de beneficios definidos de la Compañía. La sensibilidad de este +/-0.5% en los supuestos actuariales significativos se basa en una proyección de las tasas de descuento a largo plazo y una curva de rendimiento proyectada de los bonos corporativos de alta calidad a largo plazo emitidos en los Estados Unidos de América:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>
Tasa de descuento:				
-0,50%	1.299	339	1.364	271
0,50%	(1.174)	(307)	(1.228)	(245)
Tasa de incremento salarial:				
-0,50%	(1.209)	(338)	(1.252)	(262)
0,50%	1.329	369	1.380	287
Rotación				
-0,50%	621	(366)	630	(245)
0,50%	(594)	385	(602)	258

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, puesto que es poco probable que los cambios en las

XERTICAEC S.A.

hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Además, en el análisis de sensibilidad desarrollado en el 2019 y 2018, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en el cálculo de las obligaciones por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

22. Patrimonio de los accionistas

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social estaba representado por 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos, respectivamente.

Un detalle de la composición accionaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

2018			
Accionistas	Nacionalidad	Capital pagado	Porcentaje de participación
Cloud Lat Am Partners Limited	Inglaterra	799	99,99%
De Icaza Ponce Isidro Antonio	Ecuador	1	0,01%
Total		800	100%

2019			
Accionistas	Nacionalidad	Capital pagado	Porcentaje de participación
Cloud Lat Am Partners Limited	Inglaterra	550.799	99,99%
De Icaza Ponce Isidro Antonio	Ecuador	1	0,01%
Total		550.800	100%

En el año 2019 se incrementó el capital social mediante la capitalización de aportes en efectivo del accionista mayoritario por US\$ 550.000 (véase literal b)

b) Aportes para futura capitalización

Con fecha 29 de agosto de 2018, se recibieron aportes en efectivo para futura capitalización del accionista mayoritario por US\$ 550.000. En el año 2019 se capitalizó dicho valor y el trámite respectivo de aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 1 de febrero de 2019 (véase literal a).

XERTICAEC S.A.

c) Restricción a las utilidades

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

23. Compromisos

Acuerdo comercial con Google LLC

Mediante acuerdo firmado el 27 de octubre de 2017 con Google LLC, este se obliga a proveer los productos y activaciones de servicios, y autoriza a la Compañía para que actúe como un revendedor y proveedor independiente y no exclusivo de los productos únicamente para el cliente. El acuerdo se podrá dar por terminado a conveniencia o por alguna de las causas descritas en el contrato

Contrato de arrendamiento

Deiquicorp S.A.: Contrato de arrendamiento celebrado el 1 de enero de 2019, respecto a inmueble ubicado en km 6.5 vía Puntilla Samborondón, Plaza Lagos Town Center, Edificio Atrio, oficina 1-4 del Cantón Samborondón de la ciudad de Guayaquil, según lo que se detalla a continuación:

- Vigencia: 1 año, cláusula de renovación.
- Canon mensual: US\$ 1.559,19 (no incluye pago de servicios básicos, mantenimientos, ni alcúotas del edificio) Incremento anual del 2%.

Los resultados de la aplicación de la NIIF 16, se presentan en la nota 4 (a).

24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante; sin embargo, la Administración basada en la opinión de su asesor tributario, existe una probabilidad que el Servicio de Rentas Internas cuestione la deducibilidad de ciertos costos y gastos de los años 2019 y 2018 generados por servicios prestados por su compañía relacionada y por costos provisionados de Google LLC, sin embargo la Compañía dispone de los documentos de respaldo que justifican que se trata de una obligación devengada y pendiente de pago tal como se detalla en la nota 20 (d).

Los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de este asunto, puesto que depende de eventos futuros inherentemente inciertos, lo cual a la fecha de este reporte no se puede determinar.

25. Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2019, la propagación del virus COVID 19 ha impactado severamente a muchas economías locales alrededor del mundo. En

XERTICAEC S.A.

muchos países, incluidos el Ecuador, los negocios han sido forzados a cerrar lo que ha ocasionado una paralización de los negocios a nivel mundial, resultando en una desaceleración de la economía. El Gobierno del Ecuador ha tomado medidas fiscales y monetarias para estabilizar las condiciones económicas del país.

La Compañía ha determinado que esta situación constituye un evento subsecuente que no requiere ajustes, consecuentemente la posición financiera y los resultados de sus operaciones al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 no reflejan su impacto. La duración y el impacto de la pandemia de COVID 19, así como la efectividad de las medidas del Gobierno, no pueden ser establecidas confiablemente a la fecha de este informe. Por lo que no es posible estimar la duración y la magnitud de las consecuencias, así como el impacto de estas en la posición financiera y los resultados de la Compañía para períodos futuros.

26. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, con el fin de cumplir con la presentación adecuada de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas cuyo detalle es como sigue:

	2019			
	Según registros contables	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Debe	Haber	
Activo corriente:				
Activos por impuestos corrientes – retenciones en la fuente	256.728		167.914	
		88.814		
Activo no corriente:				
Activos por impuestos diferidos	79.933	88.814	168.747	
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar – provisión licenciamiento	1.203.338	130.947	1.072.391	
Pasivo no corriente:				
Cuentas por pagar – provisión licenciamiento		130.947	130.947	

XERTICAEC S.A.

2018

	Según registros contables	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Debe	Haber	
Activo corriente:				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	868.230		274.597	593.633
Activos por impuestos corrientes – retenciones en la fuente	69.079		36.802	32.277
Activo no corriente:				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	0	274.597		274.597
Activos por impuestos diferidos	82.285	36.802		119.087
Pasivo corriente:				
Cuentas por pagar – provisión licenciamiento	0		39.112	39.112
Pasivo no corriente:				
Cuentas por pagar – provisión licenciamiento	740.365	39.112		701.253

27. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **XERTICAEC S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido autorizados para su publicación por la Administración el 7 de mayo de 2020; y, en su opinión serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones por la Junta General de Accionistas.



Sofía Maldonado
Gerente Financiera



CPA. Kevin Sanchez
Contador General



Isidro Antonio de Icaza Ponce
Gerente General